



# GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA

## OBRA: "REPARACION DEFENSA SUR DE CONCORDIA- LOCALIDAD CONCORDIA – DEPARTAMENTO CONCORDIA – ENTRE RIOS"

LICITACION PUBLICA N° 01 /2.016

FECHA: 27 de Abril de 2.016

HORA: 12 Hs.

### CIRCULAR N° 1

Visto lo dispuesto por el Decreto N° 741/2.016 M.P.I. y S. – Artículo 2°.-, que autoriza el llamado a LICITACION PÚBLICA con plazos abreviados de difusión y publicidad, por razones de urgencia, para la ejecución de la OBRA: "REPARACION DEFENSA SUR DE CONCORDIA- LOCALIDAD CONCORDIA – DEPARTAMENTO CONCORDIA – ENTRE RIOS" con encuadre legal en la previsión del Artículo 13° del Decreto N° 795/96, reglamentario de las Contrataciones del Estado, SE SUSTITUYE EL ARTICULO 8° DEL PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES APROBADO POR DECRETO N° 27/06 GOB, en lo que se refiere a los plazos para la ADQUISICION DE PLIEGOS, CONSULTAS Y ACLARACIONES A LA DOCUMENTACION, el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 8° - ADQUISICIÓN – CONSULTAS Y ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN: Todo interesado en concurrir a la licitación debe adquirir en el lugar indicado en el aviso, hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura las propuestas, un ejemplar completo del legajo de licitación, el que será entregado por el precio que se fije en el Pliego Complementario de Condiciones, extendiéndose el recibo de forma a nombre del adquirente, con expresa constancia del domicilio y número telefónico.

Las firmas que hubieran adquirido pliegos podrán solicitar las aclaraciones y efectuar las consultas que consideren necesarias durante la preparación de las propuestas, para una mejor interpretación de los documentos gráficos y escritos de la licitación.

Estas consultas deberán ser realizadas por escrito y presentadas en el domicilio legal del Organismo Comitente, hasta tres (3) días corridos anteriores de la fecha fijada para la apertura de la Licitación, excluida esta última.

Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones y las modificaciones que se inserten, serán dadas a conocer a todos los adquirentes de los pliegos, hasta dos (2) días corridos anteriores de la fecha fijada para la apertura de la Licitación, por entrega directa o por correo al domicilio que haya constituido cada oferente al retirar la documentación por medio de volantes numerados que pasarán a formar parte de los mismos.

Asimismo de oficio el Comitente podrá emitir Circulares que aclaren o modifiquen aspectos no sustanciales del legajo Licitatorio, hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura, notificándolas al domicilio registrado.

No obstante, la no recepción en la forma antedicha no dará derecho alguno, debiendo inexcusablemente los oferentes notificarse en el domicilio del Organismo Comitente el segundo día corrido anterior a la fecha fijada para la apertura de la licitación, dándose por conocidas y aceptadas las aclaraciones expedidas, aún cuando no se concurra a dicha recepción.

DIRECCION DE HIDRAULICA  
PARANA, 13 de ABRIL de 2.016

  
Ing. Cristian Gietz  
Director General  
Dirección General de Hidraulica  
Entre Ríos